

RESOLUCIÓN N° 26 / 2026

CONCORDIA, 26 de febrero de 2026

VISTO el EXP_FCAL-UER: 00000020/2026, la Resolución "C.D" N° 152/26, la Ordenanza "C.S" N° 516, y

CONSIDERANDO:

Que obran en el expediente de referencia las actuaciones para el llamado a concurso por un (1) cargo interino de Ayudantía de Estudiante a la Docencia en la dupla de asignaturas "Fundamento de Informática" de las carreras Ingeniería en Alimentos e Ingeniería Mecatrónica.

Que a través de la Resolución "C.D" N° 152/26 se aprueba el llamado a concurso para cubrir el cargo mencionado en el CONSIDERANDO anterior.

Que es necesario fijar las fechas de apertura y cierre para la inscripción al concurso.

Lo dispuesto en la Ordenanza "C.S" N° 516, referida al régimen para los llamados en cuestión.

Que la suscripta es competente para resolver sobre el particular.

Por ello,

**LA VICEDECANA EN FUNCIÓN DE DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ALIMENTACION**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Fijar la fecha de inscripción para el llamado a concurso por un (1) cargo interino de Ayudantía de Estudiante a la Docencia en la dupla de asignaturas "Fundamento de Informática" de las carreras Ingeniería en Alimentos e Ingeniería Mecatrónica, desde el 02 al 09 de marzo de 2026, ambas fechas inclusive.

ARTICULO 2°.- Establecer que la documentación pertinente deberá ser remitida al correo electrónico concursos.fcald@uner.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese a quien corresponda, comuníquese, elévese a Rectorado a sus efectos, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNER y, cumplido, archívese.

Firmado digitalmente por
Dra. Luz Marina Zapata
Vicedecana
Facultad de Cs. de la Alimentación-UNER